

CIRCULAR No. 37-2024

Asunto: "Ruta para el abordaje de personas menores de edad en condición migratoria irregular, que se encuentran en conflicto con la ley penal". -

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS, SE LES HACE SABER QUE:

Este Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión número 10-2024 celebrada el 08 de febrero de 2024, artículo XLVII, a solicitud de la Comisión Nacional para Mejoramiento de la Administración de Justicia CONAMAJ, dispuso hacer de conocimiento de los despachos judiciales del país la "Ruta para el abordaje de personas menores de edad en condición migratoria irregular, que se encuentran en conflicto con la ley penal"; con el objetivo de que las oficinas jurisdicciones, auxiliares de justicia y administrativas incorporen los cambios y mejoras que promueven la ruta para su efectiva ejecución y se impulse la capacitación del personal vinculado a la materia penal juvenil sobre los alcances de la misma.

El documento mencionado puede ser accedido mediante el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53477:ruta-para-el-abordaje-de-personas-menores-de-edad-en-condicion-migratoria-irregular-que-se-encuentran-en-conflicto-con-la-ley-penal>

-0-

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial."

San José, 28 de febrero de 2024.

Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez  
Subsecretario General interino  
Corte Suprema de Justicia

Ref.:(13835-2023, 893-2024)  
Andrea Campos J.